

REF: Autoriza licitación por Compra de Notebook.

DECRETO EXENTO N° 322.-

CURACAUTIN, 04 de julio de 2022.

VISTOS:

1. El Ord N° 30 de fecha 09 de junio de 2022 de Profesora encargada Escuela G 290 Santa Julia sobre solicitud por compra de Laptop contemplado en el Plan de Mejoramiento año 2022;
2. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
3. El Decreto Exento N° 2, del 03/01/2022, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2022;
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
5. La Resolución Exenta N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Tramite de Toma de Razón.
6. El Decreto Exento N° 1.639, de fecha 28 de octubre de 2021 sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme a los Art. 56 y Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de Comprar 04 Notebook enmarcados en las acciones "Recuperación y nivelación de Aprendizajes, reforzamiento y retroalimentación", "Salidas pedagógicas y reconocimiento de logros", "Jornada de monitoreo, seguimiento y evaluación del PME", "Plan de desarrollo profesional docente", "Generando espacios de participación", "Sistema de apoyo a la gestión de recursos", "Promover las condiciones necesarias para brindar seguridad y bienestar de los estudiantes"; insertas en el Plan de Mejoramiento año 2022 Escuela G 290 Santa Julia;
2. Realización de revisión de valores en pesos a través de buscadores de órdenes de compra y licitaciones públicas en web de Mercado público y páginas WEB de proveedores del rubro.

DECRETO:

1. AUTORIZASE efectuar Licitación Pública por compra de Notebook para uso en Escuela G 290 Santa Julia, denominada "Notebook - Santa Julia".
2. APRUEBANSE las Bases Administrativas y Listado de productos solicitados que formaran parte de la Licitación por Notebook según Ficha o Bases de Licitación;
3. DESIGNASE, como miembros de la Comisión de apertura y evaluación de la Licitación a los siguientes funcionarios.
 - Marion Zapata Escobar, Profesora Encargada Escuela G 290 Santa Julia.
 - Diego Sepúlveda Zapata, Encargado Estadística Departamento de Educación.
4. PUBLIQUESE, en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



GLENDIA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIA ANDREA TOLEDO GUAJARDO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CATG/GEWT/PFAV/CHOV/jmcm
DISTRIBUCION

- DAEM.
- Oficina Recursos SEP
- Archivo.

MATERIA: DECRETO EX 322; 04/07/2022; AUTORIZA LICITACIÓN POR COMPRA DE NOTEBOOK.